

Minerva Rivera H.

De: "Minerva Rivera H." <comex@camaraaduanera.cl>
Para: "Minerva Rivera H." <comex@camaraaduanera.cl>
Enviado: Martes, 29 de Noviembre de 2011 13:18
Adjuntar: Procedimiento Plan piloto 140911(V2).pdf
Asunto: Informacion plan piloto

From: Roberto Antonio Tapia Soto <roberto.tapia@sag.gob.cl>
Date: Tue, 29 Nov 2011 12:10:31 -0300
To: steenico@camaraaduanera.cl<steenico@camaraaduanera.cl>
Subject: Informacion plan piloto

Estimado Denitt,

Junto con saludarlo, le informo que la etapa 5 del Plan Piloto "Verificación de medios de transporte en puntos de salida" **entrará en vigencia el próximo día jueves 1 de diciembre del 2011**. Al respecto, se adjunta nueva versión del procedimiento, con las modificaciones realizadas sobre esta etapa.

A continuación se indica lo descrito para esta etapa:

5.5.- Etapa 5

Fecha de implementación: 01 de Diciembre al 15 de Diciembre.

Participantes: Puertos de Valparaíso y Caldera.

Objetivo: Evaluar la factibilidad de emitir certificados fitosanitarios en la oficina Sectorial de Valparaíso para envíos que se embarquen por el puerto de Caldera.

Supuestos: Creación de usuarios en el sistema Multipuerto para el puerto de Caldera.

Metodología en Verificación en puntos de salida: Continúa tal cual se realiza actualmente.

Metodología en emisión del Certificado Fitosanitario:

- a) Presentación en el puerto de Valparaíso de la planilla verificada y aprobada en el puerto de Caldera, por parte del exportador o su representante.
- b) Presentación por parte de exportador o su representante de los documentos necesarios para la solicitud del Certificado Fitosanitario.
- c) El exportador o su representante debe indicar al SAG de Valparaíso que el embarque se realizó por el puerto de Caldera. Este aviso debe ir reflejado en el Formulario F-PA-EA-045 "SOLICITUD DE EMISION DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS".

Desde ya le agradeceré distribuir esta información entre sus asociados. Ante cualquier consulta sobre esta materia, no dude en contactarme.

Saludos cordiales,



Roberto Tapia S.
Ingeniero Agrónomo

Servicio Agrícola y Ganadero
División de Protección Agrícola y Forestal
(52-2) 3451202
www.sag.cl

Piensa en tu compromiso y responsabilidad y con el medio ambiente antes de imprimir este correo.

La información transmitida por esta vía es confidencial y deberá restringirse sólo a propósitos institucionales. El uso no autorizado de la información contenida en este correo puede ser criminalmente perseguida y sancionada en conformidad con la Ley Chilena.

El Servicio Agrícola y Ganadero recomienda:

- Verificar la autenticidad, integridad y confiabilidad de la información.
- No enviar Spam, cadenas o correos masivos de cualquier tipo que afecte el servicio de correos.
- Los acentos han de ser excluidos a propósito para extender la compatibilidad de los mensajes a otros idiomas.